

**MUNICIPALIDAD DE ZARCERO**

**SESION ORDINARIA CIENTO VEINTICUATRO PERIODO 2020-2024**

Sesión ordinaria ciento veinticuatro del año dos mil veintidós, celebrada el trece de setiembre de dos mil veintidós a las dieciocho horas con la presencia de los siguientes miembros:

**REGIDORES PROPIETARIOS**

JONATHAN SOLIS SOLIS VICEPRESIDENTE MUNICIPAL  
VIRGINIA MUÑOZ VILLEGAS  
LUIS FERNANDO BLANCO ACUÑA  
GERMAN BLANCO ROJAS  
OSCAR CORELLA MORERA

**REGIDORES SUPLENTE**

CARLOS MASIS SOMARRIBAS  
WILLIAM BLANCO GONZALEZ  
JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ CASTRO

**SINDICOS PROPIETARIOS**

CESAR ANTONIO HUERTAS GARCIA  
ROSA ELENA VALENCIANO ROJAS

**ALCALDE MUNICIPAL**

RONALD ARAYA SOLIS

**SECRETARIA MUNICIPAL**

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ

**MIEMBROS AUSENTES**

MARGARETH RODRIGUEZ ARCE PRESIDENTE MUNICIPAL justificada

**REGIDORES SUPLENTE**

KAREN TATIANA ARCE CAMPOS

**SINDICOS PROPIETARIO**

NUBIA ARRIETA ARAYA  
CESAR DANIEL BLANCO VALENCIANO  
GERARDO VILLALOBOS SALAS  
SONIA VALENCIANO ALPIZAR  
GREIVIN QUIROS RODRIGUEZ

**SINDICOS SUPLENTE**

KAREN SALAZAR CHACON  
JOSE MARIO MORALES ROJAS  
BRYAN RODRIGUEZ MOYA

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. Saludo al Concejo Municipal
  2. Comprobación del quórum
  3. Lectura y aprobación de la agenda
  4. Meditación
  5. Atención a visitas
- Juramentación Karen Arce Campos, regidora suplente.

6-Lectura y aprobación del acta ordinaria 123-2022.

7- Lectura de correspondencia

- 1- Oficio informativo MZ-AI-149-2022 del auditor municipal José Rolando Pérez remite publicación de la Gaceta de la cancelación de credenciales de regidora suplente.
- 2- Oficio MZ-AI-153-2022 del auditor municipal José Rolando Pérez sobre publicación en la Gaceta de las labores de la Vicealcaldía primera.
- 3- Oficio informativo MZ-AI-156-2022 del señor auditor, eventos deportivos en vías públicas terrestres.
- 4-Oficio Diaconía Laguna solicitud de uso de calles fiestas patronales.
- 5-Oficio DREO-SCE07-O-0153-2022 del supervisor escolar remiten terna Escuela de Guadalupe.
- 6- Oficio MSCCM-SC-1220-2022 de la Municipalidad de San Carlos, conformación Bi-Cantonal.
- 7- Oficio CPJ-DE-OF-322-2022 del Consejo Persona Joven sobre convocatoria ca capacitación de la conformación del Comité Cantonal de la Persona Joven.
- 8.- Correo del Consejo de la Persona Joven Comunicación sobre transferencia al Comité Cantonal de la Persona Joven.
- 9- Oficio DFOE-LOC-1568(14413)-2022 de la Contraloría General de la República
- 10- Oficio DFOE-LOC-1655(14595)-2022\_de la Contraloría General de la República
- 11- Oficio ADE-FEDOMA N°094-2022 Solicita Audiencia Zarcero
- 12-Oficio JCSZ 017 2022 de la Junta de Salud responden moción.
- 13- Oficio MZ-AM-507-2022 traslado planilla de información plurianual
- 14-DREO-SCE07-O0156-200 de la Supervisión Escolar, Junta Educación Colonia Anaterly
- 15- Oficio MZ-AM-510-2022 del alcalde municipal remite información sobre convenio con Lananame.
- 16- Oficio MZ-AM-512-2022, del alcalde municipal, adjunta oficio sobre Contratación Administrativa.
- 17-Proyecto de ley,” ley marco de acceso a la información pública”.

8-Informe del alcalde Municipal

9-Asuntos de la Presidencia

10-Mociones y acuerdos

11-Asuntos Varios

12- Cierre de la Sesión

#### **ARTICULO I: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA**

El Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Oscar Corella Morera, Luis Fernando Blanco, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

#### **ARTICULO II: ATENCIÓN A VISITAS**

1-El Presidente en Ejercicio Jonathan Solís Solís, toma el juramento según lo estipula el artículo 194 de la Constitución Política de la señorita Karen Arce Campos, como regidora suplente, cédula de identidad 2 735 605.

Se deja constancia de la juramentación

#### **ARTICULO III: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 123-2022.**

El Concejo Municipal acuerda aprobar el acta. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Oscar Corella Morera, Luis Fernando Blanco, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

#### **ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

1-Oficio informativo MZ-AI-149-2022 del auditor municipal José Rolando Pérez remite publicación de la Gaceta de la cancelación de credenciales de regidora suplente.

Se toma nota.

2- Oficio MZ-AI-153-2022 del auditor municipal José Rolando Pérez sobre publicación en la Gaceta de las labores de la Vicealcaldía primera.

Se da por conocida.

3-Oficio informativo MZ-AI-156-2022 del señor auditor, reglamento de eventos deportivos en vías públicas terrestres.

Presidente en ejercicio: es un tema importante, invita a que se revise esta normativa.

4-Oficio Diaconía Laguna solicitud de uso de calles fiestas patronales.

El Concejo Municipal acuerda otorgar el permiso solicitado de uso de vías cantonales para desfile de vehículos Willis el día 9 de octubre a las 11 am, como parte de las actividades de las fiestas patronales, según el croquis adjunto, solamente pueden utilizar una vía, por eventual emergencia según disposición de ley. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

5-Oficio DREO-SCE07-O-0153-2022 del supervisor escolar remiten terna Escuela de Guadalupe.

El Concejo Municipal acuerda nombrar la Junta de Educación de la Escuela de Guadalupe, solicitud realizada por Oficio DREO-SCE07-O-0153-2022 del Supervisor Escolar, los miembros son los siguientes

Víctor Julio Gerardo Castro Miranda 204110780

Jessica María Alfaro Pérez 207070384

Jessica María Vargas Vargas 110910418

Evelyn Robles Arce 206190379

Ana Grace Castro Miranda 206200306

Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

Se les convoca para el martes a las 6 pm en forma presencial para su juramentación.

6- Oficio MSCCM-SC-1220-2022 de la Municipalidad de San Carlos, conformación Bi-Cantonal.

Regidor Propietario German Blanco: eso es una nota informativa, me parece se puede enviar un agradeciendo por la información.

Regidora Propietaria Virginia Muñoz: yo estuve en la última reunión en Buena Vista para conformar la comisión, ese día diputados y otros indicaron que era importante estuvieran los síndicos de ambas municipales, el joven Bryan Rodríguez Moya se ofreció.

Presidente en ejercicio: mañana me comunico con doña Mayela para informarle de estas notas como parte de la Municipalidad de Zarcero.

7- Oficio CPJ-DE-OF-322-2022 del Consejo Persona Joven sobre convocatoria de capacitación de la conformación del Comité Cantonal de la Persona Joven.

Presidente en ejercicio: todos tienen la invitación, quien quiera adherirse a esta capacitación, está la dirección web para que llene el formulario de inscripción.

8.- Correo del Consejo de la Persona Joven Comunicación sobre transferencia al Comité Cantonal de la Persona Joven.

Presidente en ejercicio: esto va a servir para las mesas de trabajo que se tome en cuenta, es parte de la materia prima.

9- Oficio DFOE-LOC-1568(14413)-2022 de la Contraloría General de la República

Presidente en Ejercicio: es una respuesta que envían, es un criterio relativo a la utilización de recursos propios de las municipalidades para la atención de la red vial cantonal, ante atrasos en los giros provenientes de la Ley n.º 8114. Lo que dice la Contraloría es que ellos se lavan las manos, lo dejan a criterio de las municipalidades, que ellos no pueden emitir criterio, ya hay disposiciones establecidas por la ley, cada quien se hace responsable de la administración de fondos.

Alcalde municipal: la nota es clara, nosotros no podemos coger de remuneraciones para pagarles a los funcionarios de la unidad técnica.

10- Oficio DFOE-LOC-1655(14595)-2022\_de la Contraloría General de la República  
Alcalde municipal indica que ya fue contestada la nota, procede a dar lectura al oficio.

11- Oficio ADE-FEDOMA N°094-2022 Solicita Audiencia Zarcero.

Regidor propietario Luis Fernando Blanco: hay un trabajo pendiente con presupuesto, mesas de trabajo, primero darle prioridad al presupuesto y después considerar una sesión con Fedoma que es muy importante, luego buscar una fecha oportuna.

Regidora propietaria Virginia Muñoz, primero hagamos la sesión de presupuesto y luego podemos tener

una fecha para recibir a la gente de Fedoma.

Regidor propietario German Blanco: mejor por qué no la dejamos para octubre, este mes estamos muy saturados de reuniones.

Presidente en ejercicio; consultará con don Luis Barrantes para ver la urgencia de la solicitud de audiencia, ante la recomendación de los miembros del Concejo que este mes está con recargo de mesas de trabajo y la extraordinaria para el conocimiento y aprobación del presupuesto ordinario 2023.

12-Oficio JCSZ 017 2022 de la Junta de Salud responden moción.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: es una respuesta a la moción que se tomó, consultando qué sucedió con los exámenes de electrocardiogramas, gastroscopias y se tenía contenido económico para que los pacientes de esta clínica recibieran terapia en Apamar. La Junta de Salud vio el acuerdo y están dando respuesta, lo remitió a la Directora, contestan básicamente que están atados de manos, no pueden brindar servicio porque hay una calificación para el tipo de clínica, ellos como que no califican, no pueden realizar esos exámenes, aunque en algún momento hubieran equipos, por ahí mencionan que si alguien quiere recibir alguna terapia de rehabilitación que pueden ir a otros cantones, el punto es que ya lo hemos comentado, desdichadamente nuestro cantón pasa a otra categoría, se nos resta la posibilidad de brindar servicios aquí dentro del cantón, tenemos que depender de otros, personalmente me gustaría poder reunirnos con la Junta y la Directora para ver si se puede llegar a una solución sino seguimos con la problemática, tenemos la experiencia triste con la oficina del ICE en Zarcero, ya aquí no se hacen trámites y hay que ir a otros lugares, cada vez nos restan, sería bueno reunirnos y ver como gestionamos como gobierno local con autoridades de la Caja para ver si se pueden hacer esos exámenes.

Alcalde municipal: es difícil luchar contra la regional de Heredia, el doctor Blanco luchaba fuertemente, anticipadamente para que incluyeran el presupuesto, no sé cómo está la Doctora Argüello con ese tema, se había hecho un documento para que se tratara acá, cuando se atendía la gente acá había muchos beneficios, aquí se daba el servicio muy eficiente y lo brindaba Apamar, antes ese dinero quedaba en Apamar, ahora no se tiene la capacidad de atendernos, creo se necesita una nota fuerte de Zarcero indicando que se tienen los equipos ideales para que estas terapias se den y quien mejor que Apamar.

Un profesional zarcereño donó equipo, había un convenio con Coopecar, solamente se pagaba una parte.

Presidente municipal: considero que la preocupación es latente, como gobierno local debemos defender lo nuestro, que hagamos nuestro aparte a esta lucha, tomar una iniciativa

y solicitar cita con la directora médica, para ver cuales son las posibilidades de poder solicitar esos servicios, no quedarnos con los brazos cruzados esperando que el sistema de salud nos vaya a atropellar nuevamente que nos quiten esos privilegios. Es importante que tomemos una decisión aquí hoy para solicitar la cita a la dirección médica.

Regidor propietario German Blanco: es importante retomar el tema de la orden sanitaria que tiene la clínica, el crecimiento que ya no puede tener porque no tienen para donde crecer, las instalaciones no cumplen con lo que necesitan para hacer esos exámenes, por eso es una clínica clase a, no podemos ir a una clínica mejor.

Si se ha venido hablando por muchos años. de ver como se construye una clínica mejor, que bien se la merece el cantón, sería buscar la parte política que muchos manejan y ver cómo buscar un lugar para ubicar una clínica con mejores características, es un proyecto interesante que beneficie al cantón y cumpla con las características para atender a todos.

Regidora Propietaria Virginia Muñoz: si es importante hablar directamente con la Directora de la clínica la Directora Argüello, con la Junta de Salud y también existe una asociación de salud en el cantón, que se ocupa de hacer enlaces para que cuando venían esos médicos y se daban esos servicios en la Caja; ellos alegan que la ley Orgánica de la Caja, no permite que gente que no son servidores de la Caja y que presten esos servicios, porque a ellos se les paga, el usuario pagaba un poquito, no tienen los instrumentos médicos que necesitan, con lo de Apamar se tenía un convenio que hace muchos años la Caja no quiso volver a reactivarlo, se ha intentado, el Doctor Blanco tuvo problemas legales por querer instalar ese servicio acá y se hicieran fuera de servicios que da la Caja, la Asociación de Salud fueron a reunirse, junto con la Junta de Salud a Santo Domingo de Heredia, no lograron nada, han ido dos veces, debemos reunirnos con la señora Directora Médica con la Asociación y Junta de Salud, informarle a la comunidad no sean dejado de hacer trámites ni acciones para rescatar este servicio pero ha sido imposible.

Alcalde municipal: no son privilegios, son derechos, hay un interés de varios zarcereños por vender un terreno, para que pueda pensarse construirse a futuro una clínica moderna.

13- Oficio MZ-AM-507-2022 traslado plantilla de información plurianual.

Regidor propietario Luis Fernando Blanco: revisando la información plurianual es un requisito para la Contraloría esto va de la mano con lo que es la elaboración de presupuesto, esta proyección dice 2023-2026, revisando los ingresos, me llama la atención que si bien es cierto no es el presupuesto ordinario o proyecto como tal, el crecimiento proyectado es muy conservador de año a año, no sobrepasa el 3% , no sé qué instrumentos usó la administración para hacer esos cálculos, pero nos da una llamada de atención a considerar de que el crecimiento de ingresos es bastante conservador y más para lo que viene, porque aquí se ha hablado de que se quiere crecer la cantidad de funcionarios y si el crecimiento proyectado en este plurianual va a tener este comportamiento en algún momento puede estar comprometiendo las finanzas de este municipio.

El Concejo Municipal acuerda dar por conocido el oficio MZ-AM-507-2022, presentado por el alcalde municipal, en donde remite la plantilla de información plurianual, en cumplimiento con las indicaciones para la remisión del Presupuesto Ordinario 2023, a la Contraloría General de la República, Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Jonathan

Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

Regidor propietario German Blanco: importante que aquí están poniendo el aumento en las tasas de interés y en otros bienes y servicios del 3% ,igual creo están siendo conservadores, el costo de vida y el aumento en la situación económica del país es un poco más elevado, para que tengamos en cuenta esto para los próximos años.

Alcalde Municipal: procede a hacer consulta vía telefónica al funcionario municipal Fabián Alvarado sobre el porcentaje porque tan conservador 3 %, del documento plurianual según exponen los regidores.

Fabian Alvarado, nos regimos con doña Laura en el comportamiento que se vienen teniendo en años anteriores, lo tomamos de acuerdo a los datos reales que arrojan ingresos y egresos en años anteriores, nos regimos bajo un promedio de ingresos, tenemos que basarnos en datos reales y el comportamiento de ejecución de ingresos y egresos, por eso se toma ese 3%, hasta sacar un promedio total, se tomaron de 5 años como referencia, la proyección se hace igual porque queremos tener esos datos reales de años anteriores, lo seguimos tomando así porque viene siendo un comportamiento legal durante estos años, pensamos e puede seguir comportando así, nos basamos en ese fundamento el promedio que ha tenido en años anteriores, por eso se toma esa base para el cálculo del plurianual.

Alcalde municipal: dicen los compañeros que con el crecimiento de plazas nos podemos quedar con algún vacío.

Fabián Alvarado; no porque sí se toma todo en cuenta, los temas de remuneración se toma en cuenta realizar estos cálculos, siempre aparte de lo que se pronostica se mantiene esa reserva y l normalmente los ingresos dan para todo, todo eso se toma en cuenta en conjunto con doña Laura, lo hacemos de la manera más parecida posible.

Presidente en ejercicio agradece a Fabián por la aclaración.

14-DREO-SCE07-O-0156-2022 de la Supervisión Escolar, Junta Educación Colonia Anaterly

El Concejo Municipal acuerda nombrar la Junta de Educación de la Escuela Colonia Anaterly, solicitud realizada por Oficio DREO-SCE07-O-0156-2022 del Supervisor Escolar, los miembros son los siguientes

Estrella María Alpízar Miranda 2 0 6 4 4 0 4 4 4

Miguel Ángel Morales López 2 0 5 8 7 0 8 0 4

Ana Yanci Zúñiga Castro 2 0 7 1 0 0 1 5 8

Geovanna Moría Morales Castro 2 0 5 9 8 0 7 6 0

Laura Jesenia Vargas Cabezas 1 1 4 1 7 0 0 0 2

Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

Se les convoca para el martes a las 6 pm en forma presencial para su juramentación.

15- Oficio MZ-AM-510-2022 del alcalde municipal remite información sobre convenio con Lananame.

Alcalde municipal: la semana pasada se hablaba de la necesidad que alguna empresa fiscalizadora estuviera involucrada en procesos de construcción de caminos y calles en Zarceros, se envió una solicitud a Alejandro Navas, el compañero Fabián el día 12 le envía la nota, procede a leer la nota, estamos a la espera de la respuesta de Laname, esperamos no tenga un costo adicional, el señor auditor indicaba que se podía gestionar una modificación de presupuesto para costearlo de ahí, esperamos una respuesta positiva de Laname, si no es así se puede modificar para una contratación, quiero dejar claro, Laname no es barato, por eso solicitamos convenio con la solicitud planeada, si dice que no hay forma de firmar, se inicia un contrato por Sicop.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: hace poco más de un año, este Concejo Municipal gestionó una reunión virtual con don Erick Acosta de Laname, vino a exponer cómo funciona, dijo que hay dos formas, una es por convenio que da soporte en asesoría a gestión vial, temas técnicos que tiene que ver con la construcción de obra pública, fue muy enfático don Erick en mencionar que la parte técnica de esa asesoría no tiene costo, o es simbólico, que lo que sí caro es lo de los ensayos y pruebas de laboratorio, tiene su costo, dependiendo del tipo de ensayo que se solicite y la cantidad hay diferentes tarifas, es importante que se firme el convenio, nos gustaría verlo en borrador, desde un principio Erick lo envió al Concejo Municipal, lo llevó a la administración lo pasó a la unidad técnica donde lo iban a analizar, ahora lo volvieron a retomar, en buena hora, pero si tenemos que ser claros, en eso se tiene que separar convenio y asesoría, es una cosa y los ensayos otra, y va a tener un costo, es importante tener ese acercamiento, que sea Laname que nos diga o nos oriente de cuánto son los costos y cuáles son los ensayos que se utilizan lo básico, este es un laboratorio grande que le da seguimiento y fiscalización a todo lo que es obra pública a nivel nacional, todas las carreteras nacionales y cantonales que solicitan los ensayos ellos son uno de los laboratorios autorizados a nivel nacional para darle seguimiento a la ley 8114, porque este laboratorio Laname se fundamenta en esta ley, en la 8114.

16- Oficio MZ-AM-512-2022, del alcalde municipal, adjunta oficio sobre Contratación Administrativa, acuerdos de la junta vial.

Presidente en ejercicio: es un oficio amplio, tiene varios sub-oficios que nos hacen llegar.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: tengo una duda, en el oficio MZ ACJV 045 2022, están hablando de una licitación para compra de mezcla asfáltica y emisión según demanda, me queda duda, si ya nosotros habíamos hecho una contratación por demanda para lo que son proyectos con la Empresa Mapache, porqué la junta solicita comprarlos, para saber cuánto es el monto solicitando y para qué proyectos en específico sería, y para todo este combo de solicitudes, me hubiera gustado ver la certificación de contenido económico, para ver cuánto dinero hay disponible, para saber si han ingresado más depósitos de la 8114.

Alcalde municipal: el tiempo límite de hacer la presentación de documentación, este año entra el 2 de diciembre 2022 la nueva ley de contratación administrativa, tenemos que correr para hacer efectivos todos esos procesos, en Sicop para que el proceso avance, lo que hoy estamos pidiendo es que se apruebe las decisiones iniciales, sí hay contenido económico, no vienen aquí, pero necesitamos que se apruebe la orden de inicio para montar el cartel como tal.

Don Luis menciona porqué compramos mezcla asfáltica si tenemos un proceso con Mapache, lo que compramos es para que la unidad técnica haga bacheos con otros caminos, son como veinte millones mensual por un monto de ochenta amillones al año, son para remendar, para hacer cuidados paliativos en algunos caminos, se trabajaría con Mapache es de procesos subidos a Sicop, podríamos ir cada mes y se trae una vagoneta y aplicamos y así sucesivamente, en el tema sí tenemos identificados que los procesos debemos subirlos ayer, ahorita viene porque estamos ajetreando con todo lo que sucede todos los años, el contenido económico llega tardío, tenemos que dejar las contrataciones listas, porque nos sabemos que pasará con tres depósitos que faltan, si van a ingresar, pero tenemos que dejar los procesos comprometidos, y el dinero que va a entrar en diciembre lo podemos utilizar en el primer trimestre del otro año. Solicitamos nos dejen iniciar los procesos de contratación mencionados.

Ingeniero Fabián Jiménez: con respecto a esos temas el presupuesto al ser contrataciones por demanda no se necesita dinero líquido, las contrataciones con la empresa Mapache, son obras nuevas, sería para invertir en caminos donde hay que hacer caminos de base, subbase y asfaltado, esto que queremos hacer es para bacheos, reductores, cualquier emergencia que necesita, el tema de licitación cada una tiene un tope para obra pública, para la abreviada y de ahí hacia arriba es pública, lo que no queremos es limitar, la inversión no se sabe, se desea tener la herramienta para utilizarla cuando la necesitemos.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: no sé si se tiene listado de las comunidades, sería bueno que la repartición sea equitativa, vienen la época más brava del invierno, si se puede mencionar, si está definido o cómo se hace la distribución

Fabián Jiménez: se tienen varias localizadas, la Peña necesita un bacheo es urgente, son tratamiento superficial, Parcelas el Nazareno, ocupa bacheo rápido, solicitud de reductores de velocidad hay varias solicitudes en escuelas y colegio, se pretende tener la herramienta para cuando la necesitemos, el camino principal Los Ángeles, la Brisa y La Legua necesita bacheo. Son varios los identificados y los que se necesitan día a día.

16.1-El Concejo Municipal acuerda aprobar la decisión inicial para la adquisición de **“Compra de llantas y lubricantes para maquinaria y vehículos de Unidad Técnica de Gestión Vial”**. Dicha contratación será de los códigos presupuestarios **5.03.02.01.1.08.04**, denominado **“Combustibles y lubricantes”** y **5.03.02.01.2.04.02** denominado **“Repuestos y accesorios”**, la estimación del costo del Bien o Servicio es de: **C 23.000.000,00**, solicitud presentada mediante oficio MZ-UT-OI-014-2022. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de comisión de Hacienda y Presupuesto. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

16.2-El Concejo Municipal acuerda aprobar la decisión inicial para la adquisición de **“Compra de mezcla asfáltica en caliente y emulsión asfáltica, según demanda”**. Dicha contratación será del código presupuestario **5.03.02.01.2.03.02**, denominado **“Materiales y productos minerales y asfálticos”**

La Estimación del costo del Bien o Servicio es de: ¢ 20.000.000,00 (Veinte millones de colones con cero céntimos) anuales, y ¢ 80.000.000,00 (Ochenta millones de colones con cero céntimos)

solicitud presentada mediante oficio MZ XX- 001 -2022.

Regidor propietario German Blanco: con respecto a este oficio me gustaría solicitar la certificación económica, y también una valoración de cuanto asfalto necesitan, porque analizando lo que decían, todos los caminos están vecinales están bastante deteriorados, me gustaría saber cuánto asfalto necesitan comprar para abastecer eso.

Regidor propietario Luis Fernando Blanco: solicito la misma información, estoy dispuesto a votarlo pero al día de hoy no, específicamente esta solicitud.

Alcalde municipal: respeto las opiniones, no las comparto, nos urge subir los procesos, aquí no estamos diciendo que vamos a comparar cosas que no se pueden comprar, el dinero está, y tenemos que proyectarnos a futuro, no puedo decir cuántas toneladas vamos a comprar, serían aproximadamente 54 vagonetas que se puede hacer bacheos, sugiero con todo respecto, les podemos hacer la documentación que quieran, si nos vamos ocho días más. Les voy a hacer llegar la información.

Presidente la moción fue aprobada con tres votos a favor y dos en contra, es importante que ellos tengan la información que solicitan. Aprobado por 3 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Oscar Corella Morera.

2 votos negativos de los regidores Luis Fernando Blanco, German Blanco Rojas, por la justificación mencionada. Se les hará llegar a ustedes la información correspondiente que están gestionando y posteriormente si quieren hacer una aclaración en la otra sesión lo podrán hacer bajo su libre opinión.

16.3-El Concejo Municipal acuerda aprobar decisión inicial para la adquisición de servicios para demarcación horizontal y señalización vertical cantón de Zarcero, modalidad según demanda. Dicha contratación será del código presupuestario **5.03.02.05.5.02.02**, denominado **“Vías de comunicación terrestre”**. La estimación del costo del Bien o Servicio es de: **¢20.000.000**, solicitud presentada mediante oficio MZ-UT-019-2022 Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

16.4-El Concejo Municipal acuerda aprobar la decisión inicial para la para contratar la construcción llave en mano del portón principal, ampliación de bodega de UTGVM y construcción de oficina en el plantel municipal. Dicha contratación será del código presupuestario **5.03.02.01.2.03.02**, denominado **“Materiales y Productos Minerales y Asfálticos”** solicitud presentada mediante oficio MZ-UT-OI-07-2022. La inversión que se pretende realizar es de aproximadamente ¢ 30.000.000 (Treinta Millones de colones). Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

17-Proyecto de ley,” ley marco de acceso a la información pública”.

El Concejo Municipal acuerda enviar el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Se envía a la comisión de asuntos jurídicos. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

#### **ARTICULO V: INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL**

El señor Ronald Araya Solís procede a presentar el informe de la semana:

Hice llegar a ustedes documento de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, es un proyecto de ley que en donde se pretende firmar un convenio con el MOPT para atender nosotros la red vial nacional. No me convence, se pueda reparar rutas nacionales, pretende la municipalidad que tengamos que coger personal, análisis y lo entreguemos son fondos del estado, si no podemos con la unidad técnica, el convenio pretende que Zarcero no está apto para firmar el convenio, la única ruta nacional 141, cuánto corresponde en tiempo montar un proyecto, llevarlo a cabo y pagar a los funcionarios.

Ingeniero Fabián Jiménez: el detalle sería que nosotros tenemos que hacer todo, con presupuesto del MOPT, pero tenemos que hacer todo el procedimiento, compra, elaboración, seguimiento, análisis, ejecutarlo.

Regidor propietario Luis Fernando Blanco: es un proyecto de ley en discusión, ¿qué pasaría si se convierte en ley?, nos obligan, lo hacemos o lo hacemos.

Presidente en ejercicio: considero que si se convierte en ley se termina el MOPT.

Alcalde municipal: la práctica que se tiene es descentralizar varias instituciones, es un proyecto en la Asamblea Legislativa, es un proceso que se analiza para hacerlo efectivo.

Presidente en ejercicio: caeríamos en ilegalidad, habría duplicidad de funciones, facultades del MOPT, DIE, en educación y infraestructura del MEP desaparece, con qué personal.

El domingo tuvimos la grata noticia de que la banda municipal participará en el desfile de las rosas para el año 2024, agradezco al Concejo el apoyo para los gastos, uniforme, compra instrumentos, la Embajada nos ayudó, es de alabar lo que hizo.

Sobre el convenio interinstitucional del edificio de la Fuerza Pública está vigente, igual se continúa con el proceso de donación, el convenio permite intervenciones al edificio, expone lo que se ha hecho, no son muchas las intervenciones que se le han hecho, el costo beneficio es incalculable, para la modificación al edificio hay que solicitar permiso al Ministerio, se está adquiriendo equipo, se pretende hacer cubículos para unas 6 personas.

Informa que los estados financieros ya fueron subidos a la página.

Ayer salió una publicación en la Nación, en donde se dice que estamos nosotros dentro de las municipalidades y mencionan a Zarcero, como la municipalidad que ha hecho menos inversiones, el que no la sabe se la cree, en donde se dice que también uno de los grandes rubros que esta municipalidad abarcó fueron salarios, y que dicha que se está haciendo la transmisión, ojalá llegara la Nación y las personas que no conocen de los temas, y simplemente indican de que las cosas están siendo así y no son así.

Presidente en ejercicio: con todo respeto le voy a dar una recomendación, soliciten desde allá, deberíamos de tomar desde ya entre nosotros un acuerdo un derecho de respuesta, porque está difamando en estos momentos a la Municipalidad de Zarcero conforme a sus inversiones. Esa nota la he visto solo yo, la vio mucha gente el día de ayer en el periódico de

difusión nacional y en esto estamos siendo nosotros la comidilla de mucha gente, no solo desde un punto de vista político sino de un punto de vista social general.

Yo recomendaría que ustedes soliciten desde ya, un derecho de respuesta, tienen un plazo establecido por ley, y deberían hacerlo de inmediato para que se cubra el tiempo establecido, y también solicitar dentro del derecho de respuesta los datos o las fuentes en las cuales el periódico la Nación toma esa información, que no es para nada cercana a la realidad.

Alcalde municipal: por qué no se han hecho gastos, y solo aparece un millón, pues muy simple, el proceso para contratar una empresa que confeccione se venció el proceso el año anterior señores zarcereros, que es los que me interesan que la información llegue, los periódicos cada quien lo logra ver y los interpreta como mejor les parece, resulta que el proceso, para contratar nosotros una empresa que nos hiciera la carpeta asfáltica en los diferentes caminos del cantón, se nos venció el proceso el año anterior, noviembre del año pasado, resulta que se vuelve a subir el proceso para que otras empresas participen en la licitación pública y se adjudique a alguna de todas, qué sucede, resulta que los desembolsos de la 9329 llegan más que tardíos, no podemos iniciar un proceso si no hay contenido presupuestario. Dichosamente en la licitación no fueron muchas las empresas que participaron y al final salió adjudicada una. No podemos iniciar si no hay con tenido presupuestario, como so licitaciones públicas quien da el refrendo es la Contraloría General de la República, pero también sucede que la empresa que perdió puede apelar y en este caso sucedió, esta es la hora en que apenas vamos a empezar a ejecutar el presupuesto extraordinario 1, que fue asignado y que ustedes aprobaron en qué íbamos a invertir mucho dinero que la unidad técnica tenía en reserva, ya dichosamente la Contraloría indicó que la empresa que ganó es Mapache S.A.

En el tema de gastos de salarios me parece ilógico, me parece como no sé qué palabra utilizar, donde los medios escritos nacionales se dejan decir, que un -97% fue lo que tuvo la Municipalidad de Zarcerero, porque aumentamos los salarios, señores, hoy ustedes son los testigos y lo digo fuerte para que el pueblo de Zarcerero se entere, el único monto salarial que se les está pagando a los empleados de la Municipalidad de Zarcerero, es el Índice del precio al consumidor, 7.35, que de ley hay que pagarlo.

Quisiera que algún medio de comunicación escrita me respondiera cuál es el costo que ha generado para la Municipalidad de Zarcerero en lo que va del año en salarios. Yo quisiera que ese gasto que dice que estamos - 97 me lo digan con números, yo quisiera que la gente de Zarcerero se entere, que eso es rotundamente falso, porque hasta la semana pasada, o tras anterior este honorable Concejo aprobó el incremento de 7. 35 que por ley hay que pagarlo, entonces, en ese diagrama que logramos ver muy colorido, con colores muy llamativos, donde aparece el nombre de la Municipalidad de Zarcerero diciendo que los gastos que no se han generado es un altísimo porcentaje en gasto de salarios, eso es totalmente falso, y que quede en actas ojalá en letra arial 52, para que cuando nosotros estemos leyendo las actas a futuro, la gente se dé cuenta que eso es falso.

Los gastos de inversión se empezarán a ver ahorita, porque dichosamente el Concejo acaba de aprobar los procesos de licitación para poder gastar el contenido económico de la ley 9329 y ya una empresa ganó la carpeta asfáltica, pero tenemos que comprar, llantas, aceite, hacer demarcaciones, y comprar una serie de cosas para hacer reparaciones, es que no se ven

reflejadas las inversiones, yo quisiera que La Nación escribiera dentro de 4 meses la inversión que ha hecho Zarcero, que son muchos millones, siempre y cuando dependiendo que el Mopt y que el Estado nos deposite los dinero que nos adeuda, porque no podemos trabajar de a fiado.

Regidor propietario Luis Fernando Blanco: con respecto a lo que comentó don Ronald, lo que publica la Nación está saliendo de un comunicado de un estudio que hizo la Contraloría General de la República de los ingresos y gastos de los gobiernos locales al primer semestre del 2022, oficio DFOE-LOC-MTR-003-2022, invito a todos los regidores, a que lo bajen, está en la página de la Contraloría, lo que está diciendo el medio de comunicación nacional, no lo está inventando, saca de la información de la Contraloría, sería bueno que la administración lo rastre.

Respecto al cuadro ese que lo califica desdichadamente muy bajo, pero es que los número hablan, los papelitos hablan, talvez el enfoque que le da el medio informativo es amarillista, pero el cuadro 3 que está en el informe de la Contraloría, hace comparativo del primer semestre 2021 al 2022, en 2021 invirtió 24 millones, entonces la Contraloría toma los datos reportados, Zarcero sólo invirtió 1 millón, obviamente vamos a tener un -97, usted dio las razones de por qué no se ha invertido, la información es fidedigna, no se está inventando. Todos somos conscientes que el comportamiento del segundo semestre es diferentes, con esto que se aprobó y con el cartel por demanda de Mapache los resultados son diferentes, ya no es un -97, al fin de año se va a ver otro rubro, invito a todos los miembros del Concejo, se las puedo hacer llegar, en la información viene el comportamiento de los ingresos, a nivel se habla de que son números positivos, pero nada de lo que dice la Nación es falso, es la forma de como se presenta, d como usted lo vea, la información está en la página de la Contraloría, sería bueno que cada uno lo analice, ya esto es una noticia pasada, ahora tenemos que abocarnos en que se ejecuten esos dineros, para que no nos veamos afectados en ningún informe de la Contraloría en el segundo semestre.

Presidente en ejercicio: una cosa es que la información se baje de la Contraloría General de la República y otra es que se tergiverse la información que se baja, porque lo que se da es una tergiversación de la información. A pesar de que la información es veraz, como lo dice don Luis Fernando, otra cosa es la comunicación de la información y tampoco dar espacio a la justificación del mismo, si bien es cierto el tema de inversión que se dio en estos dos periodos a nivel comparativos son muy lejanos, a la hora de los números no son exactos, a la hora de los temas de inversión, porque son dos cosas diferentes, una cosa es indicar que la municipalidad intencionalmente lo hizo y otra cosa es indicar el por qué no se hizo, son cosas lejanas una de otra, en estos momento el reportaje que se dio y que sale en la Nación, es un reportaje mal intencionado, donde deja a una institución como está mal parada ante el escrutinio público, no puede ser posible que se agarren datos de esta naturaleza de la Contraloría General de la República, que son precisamente matemáticos sin la justificación de fondo, que son dos cosas aparte, y en este momento estamos siendo objeto de un tema que va más allá del tema matemático, porque estamos hablando de instituciones públicas que tienen fundamento legal, y si aquí hablamos de forma y fondo, tiene que fundamentar también los temas numéricos porque estamos hablando de temas de naturaleza legal, y esto muy peligroso por parte de la Nación, agarrar esquemas matemáticos en temas de naturaleza

política, eso no se puede hacer, si no se aclara en temas de fondo, porque la forma es otra cosa y el código es otra.

Alcalde municipal: respeto el comentario de cada quien pero no comparto porque la misma Contraloría debía decir que la no ejecución es porque no hay plata, aunque tiene que desembolsarse, pero no lo dicen, que quede en actas, yo quisiera que se hiciera una votación si es posible cuáles son los gastos salariales que se han dado en esta administración, que no son los del IPC, no hay tal de que hay gastos salariales elevados, no es cierto que solo en gastos de salarios se están utilizando, porque ustedes son sabedores que lo único que se ha pagado en esta municipalidad son los índices de precio al consumidor. Quería mencionarlo, para que el pueblo de Zarceño tenga la certeza de que aquí se están haciendo las cosas bien, están siendo bien fiscalizadas, hay un honorable Concejo que no deja pasar nada, yo se lo agradezco, así que lo que digan algunos periodistas con el tema amarillista de decir que el -97 es porque la municipalidad no ejecuta no, si nos dan la plata ejecutamos, pero cuando un presupuesto extraordinario se tiene que aplicar en el año 2021 porque los últimos 2 desembolsos llegaron el 24 de diciembre es imposible poderlos ejecutar, igual, ojalá que no nos vuelva a suceder,

Se deja constancia que al ser las veinte horas con dos minutos se retira de la sesión la regidora suplente Karen Arce Campos.

Ya el Extraordinario 2 fue aprobado

Con el tema Anateri ya la empresa Mapache empezará es el que sigue. Fabián lo explicará. Fabián Jiménez: me gustaría aclarar el tema del periódico, las matemáticas son exactas, hay dos parámetros que debemos tomar en cuenta la Contraloría General de la República ellos utilizan solamente la comparación pero no dan el fondo, el año pasado teníamos la contratación demanda activa de carpeta asfáltica, era más fácil invertir, el año pasado se venció en el mes noviembre, este año se subió en enero, el primer desembolso llegó en abril, no se puede realizar contratación si no se tiene presupuesto, se han invertido 100 millones en diferentes proyectos de cuneta, mientras se hace contratación directa se lleva mes, mes y medio, cuando se ejecuta cuenta para el segundo semestre, hace quince días iniciamos con la orden de inicio para arrancar en Anateri, se van a invertir casi 100 millones de colones, se va a realizar un kilómetro de asfalto, frente al plantel municipal, un km hacia adentro.

El otro tema que tenemos es MOPT- BID está en licitación, se va a invertir en tratamiento superficial bituminoso, aproximadamente 3, 5 km, si todo sale bien se va a invertir 3.5 kilómetros más de tratamiento, para este año o inicios del otro vamos a tener 4.5 kilómetros en Anateri.

Con el tema de agregados, se subió a nivel de Sicop en febrero, se está en licitación por problemas con la misma, se maneja el tema con prudencia. Agradezco a los vecinos que han ayudado en compra de materiales, nosotros no podemos en este momento, los procesos están en contratación, es muy fácil como lo toma el periódico, de una manera errónea, porque ellos no investigan lo que pasó, que nosotros todos tengamos el conocimiento, esperemos a final de año todo esté intervenido o comprometido.

Regidor propietario Luis Fernando Blanco: es válido solicitar el derecho de respuesta solicitarlo y fundamentarlo en la nota de la Contraloría, que se base en esa información y dar las explicaciones mencionadas, para que se haga ver lo del gobierno local, se tome el tiempo

para hacer la respuesta, nombre una persona adecuada para dar la respuesta, creo tenemos el derecho, la información existe para equilibrar el peso de la noticia.

Qué bueno que se intervenga el camino Anatero, uno como productor agropecuario no se puede esperar como productor, es el sufrimiento, el malestar, es la congoja de población, ya se habló que venía la época brava del invierno, que bueno se les va a dar solución a esta comunidad, que a futuro se le ayude a Anatero, es la población que se nos ha quedado, es un trayecto largo y hay que tener la visión de que tiene que ser la radial que conecte con la carretera nueva a San Carlos, como gobierno local debemos tener esa visión que ese camino que empieza en la familia Arguello conecte con esa ruta nueva, de momento va a esa interrupción para quitarles ese sufrimientos a los pobladores y productores, que son zarcerños igual que todos nosotros y pensar en serio más a futuro hacer ese proyecto para tener esa radial que nos va a ayudar.

#### **ARTICULO VI: MOCIONES Y ACUERDOS**

Regidor propietario Luis Fernando Blanco: nuevamente es importante enviar una felicitación a la banda municipal que es otro logro, primero hace 15 días calificación a festival de la luz, ahora la participación a un evento internacional de esa envergadura y calidad, nuevamente esa banda todos los jóvenes artistas que representan la cultura del cantón y del país, es una organización de mucho orgullo, este domingo no había ningún zarcerño satisfecho con esa designación, es un reto, pero hay tiempo para trabajar, es importante que nosotros como Concejo Municipal hacer extensiva las felicitaciones a ese gran maestro que se llama **Elesban Rodríguez**, es alma y vida con esa banda, a esos jóvenes que los fines de semana sacrifican su tiempo libre para ensayar, para dar lo mejor de ellos, al igual que los bailarines, al comité de padres de familia que está atrás metiendo el hombro, para que a estos muchacho darles los recursos e instrumentos para que ellos puedan hacer este tipo de representaciones, al grupo de señoras que son las ensayan el grupo de baile, en fin a todo el conglomerado que se llama Banda Municipal, que como Concejo Municipal decirles que estamos muy orgullosos y los estamos felicitando.

Presidente en ejercicio: de esta manera como lo indica el señor don Luis Fernando, creo que de parte del Concejo municipal tomemos un acuerdo de felicitación que sea enviado al señor don Elesban y a todos los miembros administrativos del manejo de esta gran banda que nos representa no solamente a nivel de cantón sino nivel nacional e internacional, latinoamericano, es la primera vez en Latinoamérica que una banda es nombrada en segunda ocasión en un plazo tan corto a lo que es el desfile internacional de Pasadena California, darle el agradecimiento a los muchachos, padres de familia, al gran esfuerzo que yo sé por parte de la municipalidad a nivel administrativo se hace, para dar los fondos necesarios, como se hizo la vez pasada, para enaltecer la Banda Municipal de Zarcerero, que eso es importante, bajo la dirección de don Elesban Rodríguez.

1-El Concejo Municipal acuerda enviar un acuerdo de felicitación a la Banda Municipal de Zarcerero, por su clasificación para el desfile internacional de Pasadena California, el Rose Parade 2024, a su director el profesor Elesban Rodríguez Rojas, a los jóvenes integrantes, artistas que representan la cultura del cantón y del país, así como a todo el conglomerado que se llama Banda Municipal, decirles que estamos muy orgullosos por su participación en este evento internacional de tanta envergadura y calidad, nos representan no solamente a nivel

Comentado [U1]:

de cantón, sino a nivel nacional e internacional. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de asuntos culturales. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

Al ser las veinte horas con quince minutos concluye la sesión.

JONATHAN SOLIS SOLIS	DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ
PRESIDENTE EN EJERCICIO	SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL